



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

POTOSI - BOLIVIA

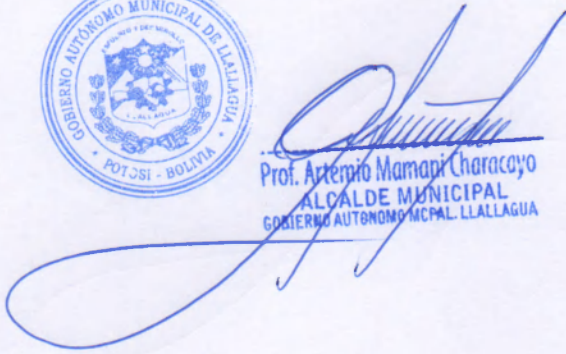


QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
022/2018 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL FERNANDO
TERRAZAS RAYA**

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA** A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.




Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL



Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

*****/*****
"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO"

CONDOMIO MUNICIPAL
DE LLALLAGUA
SECRETARIA

Fecha: 26 FEB 2018
Hora: 9:24

[Signature] 108

Nº 022/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o inpecimiento temporal del Titular.

QUE: En Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita permiso por fechas 21 de Febrero del presente año, por motivos de carácter personal; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante al Concejal Fernando Terrazas Raya.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL PERMISO DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 21 DE FEBRERO, POR MOTIVOS DE CARÁCTER PERSONAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE AL CONCEJAL FERNANDO TERRAZAS RAYA POR FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Diecinueve Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Es conforme

[Signature]
Sr. Adalberto Rojas Quintanilla
PRESIDENTE CONCEJO
MUNICIPAL LLALLAGUA



[Signature]
Dña. Palomque Villegas
CONCEJAL SECRETARIA
MUNICIPAL LLALLAGUA

genia//Cc./Arch